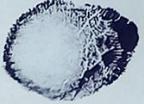




ACTA DE CABILDO NUMERO UNO
SESION ORDINARIA
Administración 2021-24



GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024
Acta número Uno de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mexitacacán, Jalisco, Administración 2021-2024, celebrada el día 1 uno del mes de octubre del año 2021, con fundamento en lo establecido en el artículo 29 fracción I (primera) de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal.

Siendo las 8:06 am, ocho horas y seis minutos del día uno de octubre de 2021, en el salón de cabildo de presidencia municipal. Con domicilio en la calle Morelos número uno, de Mexitacacán Jalisco, previamente convocados bajo la presencia del C.D Leonardo Gómez Lomelí, se reunió el H. Cuerpo edilicio integrado por el C.D Leonardo Gómez Lomelí, C. Cinthia Joely Jáuregui Gómez, C. Leobardo Armas Muñoz, C. Lucia González Estrada, C. José De Jesús Martínez Sandoval, C. Grissel Castellanos Flores, C. Pablo García Sandoval, C. Nadia Noemí Ortiz Pérez, C. Juan Sandoval Yáñez, C. Ma. Teresa López García, C. Anabel Alcalá.

I VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y DECLARACIÓN DE APERTURA

El Presidente Municipal C. D Leonardo Gómez Lomelí, dio los buenos días a los presentes y la bienvenida a la primera sesión ordinaria de cabildo y prosiguió con la verificación del quórum, instruyendo al Sindico C. Pablo Garcia Sandoval a tomar el puesto de Secretario General de manera temporal, para que tomara lista de asistencia. Se verifico la asistencia de los ediles.

El C.D Leonardo Gómez Lomelí, indico que en los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco; y 11 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Mexitacacán Jalisco, existe quórum al estar presentes 11 regidores con objeto de que se declare instalado la sesión siendo las 8:06 horas del día 1 de octubre de 2021.

El Presidente Municipal C.D Leonardo Gómez Lomelí declaró la existencia de quórum y abierta la sesión ordinaria del ayuntamiento de Mexitacacán Jalisco, correspondiente al día primero de octubre del año dos mil veintiuno y validos los acuerdos que en ella se tomaron.

II PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN

El Presidente Municipal C. D. Leonardo Gómez Lomelí hizo la siguiente propuesta de orden del día, instruyendo al C. Pablo Garcia Sandoval a que procediera a darle lectura.

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de quórum.
- III. Mensaje de inicio de funciones a cargo del Presidente Municipal C.D Leonardo Gómez Lomelí.
- IV. El Presidente Municipal Medico Leonardo Gómez Lomelí, propone al Pleno del Ayuntamiento, las siguientes iniciativas:
 - a) Propuesta del Presidente Municipal C.D Leonardo Gómez Lomelí respecto a la forma en que deberán discutirse las iniciativas durante el desarrollo de las sesiones de ayuntamiento, esto con la finalidad de darle formalidad, solemnidad y orden a lo vertido por el Presidente y Regidores durante el desarrollo de las sesiones a lo largo de la administración municipal.
 - b) Propuesta del Presidente Municipal C.D Leonardo Gómez Lomelí, para la designación y en su caso aprobación, del nombramiento del servidor público encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento.
 - c) Propuesta del Presidente Municipal C.D Leonardo Gómez Lomelí, para la designación y en su caso aprobación, del servidor público encargado de la Hacienda Municipal.



Joely Gómez Leobardo Armas Muñoz

García

Lucia Gonzalez

[Signature]

[Signatures on the left margin]



De conformidad a lo dispuesto por los artículos 48 fracción VI y 56 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal del Ayuntamiento acerca de la emisión y expedición de las convocatorias de registro para los ciudadanos que aspiren a desempeñar el cargo de Titular del Órgano de Control del Municipio, así como el cargo de Juez Municipal.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 28 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco el Presidente Municipal C.D Leonardo Gómez Lomelí, propone la designación de los miembros del Ayuntamiento que deberán integrar las comisiones edilicias permanentes.

V. Clausura de la Sesión.

El presidente Municipal C.D Leonardo Gómez Lomelí puso a consideración del pleno el orden del día propuesto, y en votación económica consulto al pleno si era de aprobarse, dando los siguientes resultados.

SE APRUEBA LA PROPUESTA CON:

A FAVOR 11 EN CONTRA 0 Y ABTENCIONES 0

Por lo que se dio por desahogado

III MENSAJE DE INICIO DE FUNCIONES A CARGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C.D LEONARDO GÓMEZ LOMELÍ.

El Presidente Municipal dio los buenos días y agradeció la presencia del cuerpo edilicio, mencionando que se comenzaría una nueva encomienda para todos en donde será un Ayuntamiento de puertas abiertas, pidiendo de favor a todo el cuerpo edilicio ir de la mano en los trabajos a comenzar, informándoles que si así lo deseaban serán todos participes de esta Administración.

Así también añadió que, asignadas las comisiones, podrían involucrarse en otras comisiones con todo el entusiasmo, siempre con este propósito en los próximos tres años de Ayuntamiento, señalando que en cualquier momento definan lo que les compete para tener buena disposición con todos.

Enseguida el Presidente Municipal C. D Leonardo Gómez Lomelí: instruyó al Síndico para que leyera el siguiente punto del día:

IV. (INCISO A) PROPUESTA SOBRE DELIMITACIÓN DE TIEMPO DE USO DE LA VOZ POR PARTE DE LOS MUNICIPES.

El presidente Municipal C.D Leonardo Gómez Lomelí en uso de la voz explico que es inviolable el derecho de los regidores a la manifestación de sus ideas en el ejercicio de sus funciones de haber discusión, por si alguno de los integrantes del ayuntamiento deseara hablar en pro o en contra de algún dictamen y/o propuesta hecha tanto por el Presidente Municipal o algún integrante del Cuerpo Edilicio, el Secretario General integrará una lista de oradores en las que se inscribirán a quienes deseen hacerlo, concediéndoseles de tal manera concediéndose el uso de la palabra a los inscritos y comenzando por los que hayan anotado en contra, destacando que dicha intervención, en su duración, en ningún caso excederá de 3 tres minutos por cada orador.

Añadiendo que la inscripción en la a que se refiere el párrafo anterior, se limitara a tres oradores en pro y tres en contra del dictamen y/o propuesta correspondiente, los regidores que no estén inscritos en la lista de oradores, solamente podrán pedir la palabra para ratificar hechos o contestar alusiones personales, cuando haya concluido el orador y procurando conducirse con el debido respeto.

Enseguida el Presidente Municipal C.D Leonardo Gómez Lomelí, pregunto al cuerpo Edilicio si alguien quería hacer uso de la voz lo podría hacer. Al no haber ninguna intervención, instruyó al Síndico Municipal para que sometiera a votación económica al pleno si era de aprobarse obteniéndose el siguiente resultado.



Juan Santora. y

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Leobardo Armas Munoz
Joely Gómez

[Handwritten signature]

Lucia Gomez E

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SE APRUEBA LA PROPUESTA CON:

Mexicacán

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

EN CONTRA 1 Y ABSTENCIONES 1 quedando aprobada la PROPIUESTA SOBRE DELIMITACION DE TIEMPO DE USO DE LA VOZ POR PARTE DE LOS MUNICIPALES y teniendo por desahogado el cuarto punto inciso (a) del orden del día.

La Regidora Ma. Teresa López García reiteró que su voto fue en contra por el limitante de tiempo.

El Presidente Municipal C.D Leonardo Gómez Lomelí: instruyo al Síndico Municipal para que leyera el siguiente punto del día no habiendo más intervenciones:

IV. INCISO (B) PROPUESTA DEL ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO Y EN SU CASO APROBACIÓN.

El Presidente Municipal C.D Leonardo Gómez Lomelí instruyo al C. Pablo García Sandoval a que anunciara la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen la cual decía lo siguiente.

- b) Propuesta del Presidente Municipal C.D Leonardo Gómez Lomelí, para la designación y en su caso aprobación, del nombramiento del servidor público encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento.
- c) Propuesta del Presidente Municipal C.D Leonardo Gómez Lomelí, para la designación y en su caso aprobación, del servidor público encargado de la Hacienda Municipal.
- d) De conformidad a lo dispuesto por los artículos 48 fracción VI y 56 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal informa al pleno del Ayuntamiento acerca de la emisión y expedición de las convocatorias de registro para los ciudadanos que aspiren a desempeñar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Municipio, así como el cargo de Juez Municipal.
- e) De conformidad a lo dispuesto por el artículo 28 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco el Presidente Municipal C.D Leonardo Gómez Lomelí, propone la designación de los miembros del Ayuntamiento que deberán integrar las comisiones edilicias permanentes.

El Presidente Municipal C.D Leonardo Gómez Lomelí, para el desahogo del inciso (b) haciendo uso de las facultades que le conceden los artículos 15, 61, 62, 63 y de más relativos y aplicables de la ley de gobierno y administración pública del estado de Jalisco, propone para que se haga cargo de la Secretaria General de este Ayuntamiento el C. José de Jesús Rubalcaba aguayo.

El Presidente municipal C. D Leonardo Gómez Lomelí puso a consideración de las señoras y señores regidores la aprobación para que el C. José de Jesús Rubalcaba Aguayo propuesto para el cargo de hiciera uso de la voz para presentarse ante el Cuerpo Edilicio.

El presidente Municipal C.D Leonardo Gómez Lomelí: instruyo al Síndico Municipal C. Pablo García Sandoval en votación para que el C. José de Jesus Rubalcaba Aguayo propuesto para el cargo de Secretario General hiciera uso de la voz, obteniendo los siguientes resultados.

SE APRUEBA LA PROPUESTA CON:

A FAVOR 11 EN CONTRA 0 Y ABTENCIONES 0

El C. José de Jesús Rubalcaba Aguayo se dirigió al Cuerpo Edilicio, dio los buenos días y expreso su disposición por trabajar por el Municipio de Mexicacán y toda su gente.

El Presidente Municipal C.D Leonardo Gómez Lomelí menciona si existía alguna intervención a lo cual la C. Anabel Alcalá se dirigió al cuerpo Edilicio mencionando que le gustaría trabajar en equipo y felicitando al Presidente Municipal C.D Leonardo Gómez

Leobardo Armas

Joely Gómez

Luca Cabre

[Signature]

[Signature]



Juan Sandoval

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Lo merecemos por tener jóvenes del municipio en su equipo de trabajo, dando la bienvenida al C. José de Jesús Rubalcaba Aguayo.

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

El Presidente Municipal C.D Leonardo Gómez Lomeli: instruyo al Síndico Municipal C. Sandoval para que someta a votación la Propuesta para que el C. José de Jesús Rubalcaba Aguayo sea quien se encargue de la Secretaria General del Ayuntamiento, obteniendo los siguientes resultados.

SE APRUEBA LA PROPUESTA CON:

A FAVOR 11 EN CONTRA 0 Y ABSTENCIONES 0

En consecuencia, se designó al C. José de Jesús Rubalcaba Aguayo como Secretario General del Ayuntamiento, el Presidente Municipal C.D Leonardo Gómez Lomeli Procedió a la toma de protesta dirigiéndose al funcionario:

C. José de Jesús Rubalcaba Aguayo ¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario General del Municipio de Mexxicacán, Jalisco, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes y reglamentos que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y de este Municipio de Mexxicacán, Jalisco?

A lo que el C. José de Jesús Rubalcaba Aguayo respondió: si, protesto.

Manifiestándole nuevamente el Presidente Municipal C. D Leonardo Gómez Lomeli: Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y los ciudadanos de este Municipio se lo demanden.

El Presidente Municipal C.D Leonardo Gómez Lomeli, solicito al Síndico Municipal instruya al encargado de la Oficialía Mayor Administrativa de este Ayuntamiento para que expida el nombramiento correspondiente a partir del 1º de octubre del presente año, y al mismo tiempo se ordena notificar el presente acuerdo a las dependencias oficiales correspondientes y se faculta al funcionario encargado de la Secretaria General para que ocupe su lugar y continúe el desahogo de la presente sesión y levante el acta correspondiente.

IV (C) PROPUESTA DEL ENCARGADO DEL LA HACIENDA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO Y EN SU CASO APROBACION.

El Presidente Municipal C.D Leonardo Gómez Lomeli: para el desahogo del punto IV inciso (C), haciendo uso de las facultades que le conceden los artículos 15, 64 y 65 y de más relativos y aplicables de la ley de gobierno y administración pública del estado de Jalisco, propone para que se encargue de la hacienda pública municipal el C. Edgar Ricardo Núñez torres.

El Presidente municipal C. D Leonardo Gómez Lomeli puso a consideración de las señoras y señores regidores la aprobación para que el C. Edgar Ricardo Núñez Torres propuesto para el cargo de la Hacienda Municipal hiciera uso de la voz para presentarse ante el Cuerpo Edilicio.

El presidente Municipal C.D Leonardo Gómez Lomeli: instruyo al Secretario General C. José de Jesús Rubalcaba Aguayo en votación para que el C. Edgar Ricardo Núñez Torres propuesto para el cargo de la Hacienda Municipal hiciera uso de la voz obteniendo los siguientes resultados.

SE APRUEBA LA PROPUESTA CON:

A FAVOR 11 EN CONTRA 0 Y ABTENCIONES 0

El C. Edgar Ricardo Núñez Torres se dirigió al Cuerpo Edilicio, dio los buenos días y expreso su disposición por trabajar por el Municipio de Mexxicacán, MORELOS N° 1 COL CENTRO TELS. (344) 7020 116 / 7020 258 / 7020 289 MEXICACÁN, JAL. CP 47340



Juan Sandoval y

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Leobardo Amador Muñoz

Joely Gómez

[Handwritten signature]

Luis Galvez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



El Presidente Municipal C.D Leonardo Gómez Lomelí, pregunto si alguno de los señores presentes desea hacer uso de la voz. Al no haber quien pidiera el uso de la voz el Presidente Municipal C.D Leonardo Gómez Lomelí: instruyo al Secretario General C. José de Jesús Rubalcaba Aguayo, para que someta a votación la Propuesta para que el C. Edgar Ricardo Núñez Torres sea quien se encargue de la Hacienda Municipal, obteniendo los siguientes resultados.

SE APRUEBA LA PROPUESTA CON:

A FAVOR 11 EN CONTRA 0 Y ABSTENCIONES 0

En consecuencia, se designó al C. Edgar Ricardo Núñez Torres como Encargado de la Hacienda Municipal, el Presidente Municipal C.D Leonardo Gómez Lomelí Procedió a la toma de protesta dirigiéndose al funcionario:

C. Edgar Ricardo Núñez Torres ¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Encargado de la Hacienda Pública Municipal de Mexitacacán, Jalisco, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes y reglamentos que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y de este Municipio de Mexitacacán, Jalisco?

A lo que el C. Edgar Ricardo Núñez Torres respondió: sí, protesto.

Manifestándole nuevamente el Presidente Municipal C. D Leonardo Gómez Lomelí: Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y los ciudadanos de este Municipio se lo demanden.

El Presidente Municipal C.D Leonardo Gómez Lomelí: solicito al Secretario General instruya al encargado de la Oficialía Mayor Administrativa de este Ayuntamiento para que expida el nombramiento correspondiente a partir del 1° de octubre del presente año, y al mismo tiempo se ordena notificar el presente acuerdo a las dependencias oficiales correspondientes y al mismo tiempo se ordena notificar el presente acuerdo a las dependencias oficiales correspondientes.

IV (D) EMISIÓN Y EXPEDICIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE REGISTRO PARA LOS CIUDADANOS QUE ASPIREN A DESEMPEÑAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO ASI COMO EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL.

El Presidente Municipal C.D Leonardo Gómez Lomelí: para el desahogo del inciso (D) del punto IV (cuatro), del orden del día, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 48 fracción VI (sexta), 56 y demás relativos de la ley del gobierno y administración pública municipal instruyo al secretario general, para que informe al pleno del ayuntamiento sobre la emisión y expedición de las convocatorias de registro para los ciudadanos que aspiran a desempeñar el cargo de titular del órgano interno de control del municipio así como el cargo de juez municipal.

El Secretario General C. José de Jesús Rubalcaba Aguayo: por instrucciones del Presidente Municipal, informo a los munícipes sobre la emisión y expedición de las convocatorias de registro de ciudadanos que aspiran a desempeñar el cargo de titular del Órgano Interno de Control de Municipio, así como el cargo de Juez Municipal, estarán publicados en las puertas de este Ayuntamiento, recibiendo las solicitudes que se presenten en las Oficinas de Secretaría General.

IV (E) PROPUESTA DE COMISIONES PERMANENTES A LOS MUNICIPES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

El Presidente Municipal C.D Leonardo Gómez Lomelí: para el desahogo del inciso (E) del punto IV (cuatro), del orden del día: instruyo al secretario general C. José de Jesús Rubalcaba Aguayo, para que someta a votación la Propuesta para que el C. Edgar Ricardo Núñez Torres sea quien se encargue de la Hacienda Municipal, obteniendo los siguientes resultados.

Tovar. San Carlos. g

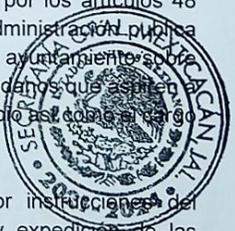
Joely Gómez

[Signature]

Lucia Galze

[Signature]

Leonardo Armas Muñoz





El día de hoy, para que de lectura a la propuesta de integración de las comisiones permanentes.

Mexxicacán

Las comisiones permanentes de los municipios de este cuerpo edilicio basados en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento del Gobierno Municipal de Mexxicacán Jalisco y 27 y 28 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del estado de Jalisco son:

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

AGUA Y ALCANTARILLADO

Presidirá Presidente Municipal Leonardo Gómez Lomeli
Colegiada con Regidor José de Jesús Martínez Sandoval y Regidor Leobardo Armas Muñoz

ALUMBRADO PUBLICO

Presidirá Regidor Juan Sandoval Yáñez
Colegiada con Regidor Pablo García Sandoval y Regidora Lucia González Estrada

ASEO PÚBLICO

Presidirá Presidente C.D Leonardo Gómez Lomeli
Colegiada con Regidor Juan Sandoval Yáñez y Regidor Pablo García SANDOVAL

ASISTENCIA SOCIAL

Presidirá Regidora Cinthia Joely Jáuregui Gómez
Colegiada con Regidora Lucia González Estrada Y Regidora Anabel Alcalá

CEMENTERIOS

Presidirá Regidora Nadia Noemi Ortiz Pérez
Colegiada Con Regidor Pablo García Sandoval y Regidor Leobardo Armas Muñoz

DEPORTE

Presidirá Regidor Leobardo Armas Muñoz
Colegiada con Regidora Lucia González Estrada y regidora Ma Teresa López García

DERECHOS HUMANOS

Presidirá Regidora Lucia González Estrada
Colegiada con Regidora Grissel Castellanos Flores y Regidor Leobardo Armas Muñoz

DIFUSIÓN Y PRENSA

Presidirá Regidora Nadia Noemí Ortiz Pérez
Colegiada con Regidor José de Jesús Martínez Sandoval y Regidor Leobardo Armas Muñoz

ECOLOGÍA SANEAMIENTO Y ACCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

Presidirá Regidora Anabel Alcalá
Colegiada con Regidora Cinthia Joely Jauregui Gómez y Regidor Pablo García Sandoval

EDUCACIÓN PÚBLICA

Presidirá Regidor José de Jesús Martínez Sandoval
Colegiada con Regidora Lucia González Estrada y Regidora Ma Teresa López García

ESPECTACULOS

Presidirá Regidora Ma Teresa López García
Colegiada con Regidor José de Jesús Martínez Sandoval y Regidora Lucia González Estrada

FESTIVIDADES CIVICAS

Presidirá Regidor José de Jesús Martínez Sandoval
Colegiada con Regidora Lucia González Estrada y Regidor Leobardo Armas Muñoz

GOBERNACIÓN

Presidirá Presidente Municipal C.D Leonardo Gómez Lomeli
Colegiada con Regidora Grissel Castellanos Flores y Regidora Lucia González Estrada



Handwritten signatures in blue ink on the left margin:
Leonardo Gómez Lomeli
Juan Sandoval Yáñez
Pablo García Sandoval
Lucia González Estrada
Anabel Alcalá
Ma Teresa López García
José de Jesús Martínez Sandoval

Handwritten signatures in blue ink on the right margin:
Joely Jáuregui Gómez
Lucia González Estrada
Leobardo Armas Muñoz



Presidirá C.D Leonardo Gómez Lomeli
Colegiada con Regidora Grissel Castellanos Flores y Regidor José de Jesús Martínez Sandoval

IGUALDAD DE GÉNERO

Presidirá Juan Sandoval Yáñez
Colegiada con Regidora Lucia González Estrada y Regidora Cinthia Joely Jáuregui Gómez

INSPECCIÓN Y VIVIGILANCIA

Presidirá Regidora Cinthia Joely Jáuregui Gómez
Colegiada Regidor José de Jesús Martínez Sandoval y Regidor Pablo García Sandoval

NOMENCLATURA

Presidirá Sindico Pablo García Sandoval
Colegiada CON Regidor Juan Sandoval Yáñez y Presidente C.D Leonardo Gómez Lomeli

OBRAS PÚBLICAS

Presidirá Presidente C.D Leonardo Gómez Lomeli
Colegiada Con Regidora Grissel Castellanos Flores y Regidora Lucia González Estrada

PARQUES, JARDINES Y ORNATOS

Presidirá Regidor Leobardo Armas Muñoz
Colegiada con Sindico Pablo García Sandoval y Regidora Anabel Alcalá

PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANIZACIÓN, JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Presidirá Sindico Pablo García Sandoval
Colegiada con Regidora Cinthia Joely Jáuregui Gómez y Regidora Lucia González Estrada

PROMOCIÓN CULTURAL-TURISMO Y CIUDADES HERMANAS

Presidirá Regidora Lucia González Estada
Colegiada con Regidor José de Jesús Martínez SANDOVAL y Regidora Nadia Noemí Ortiz Pérez

PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

Presidirá Regidora Ma Teresa López García
Colegiada con Sindico Pablo García Sandoval y Regidor Leonardo Gómez Lomeli

PROMOCIÓN Y FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL

Presidirá Regidora Anabel Alcalá
Colegiada con Regidor Leobardo Armas Muñoz y Regidora Lucia González Estrada

PROTECCIÓN CIVIL

Presidirá Grissel Castellanos Flores
Colegiada con Sindico Pablo García Sandoval y Regidora Nadia Noemí Ortiz Pérez

REGLAMENTOS Y ARCHIVOS

Presidirá Regidor Leonardo Gómez Lomeli
Colegiada con Sindico Pablo García Sandoval y Regidor Leobardo Armas Muñoz

SALUBRIDAD E HIGIENE

Presidirá Regidora Grissel Castellanos Flores
Colegiada con Regidor Leobardo Armas Muñoz y Regidora Lucia González Estrada

SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

Presidirá Presidente C.D Leonardo Gómez Lomeli
Colegiada con Sindico Pablo García Sandoval y Regidor José de Jesús Martínez Sandoval



Juan Sandoval Yáñez

Pablo García Sandoval

Ma Teresa López García

Leobardo Armas Muñoz

Grissel Castellanos Flores

Joely Gómez

Lucia González

Lucia González

Leobardo Armas Muñoz

Leobardo Armas Muñoz

Presidenta Regidora Lucia González Estrada

Regidora Grissel Castellanos Flores y Regidor Leobardo Armas Muñoz

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

El Presidente Municipal C.D Leonardo Gómez Lomeli pregunto a los muncipales si querían hacer uso de la voz y al no haber intervenciones: instruyo al secretario General someter a votación la propuesta.

El Secretario General C. José de Jesús Rubalcaba Aguayo pregunto en votación económica por instrucciones del Presidente Municipal C.D Leonardo Gómez Lomeli si se aprobaba la propuesta de las comisiones edilicias permanentes.

SE APRUEBA LA PROPUESTA CON:

A FAVOR 11 EN CONTRA 0 Y ABSTENCIONES 0

Quedando en consecuencia Aprobado.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN

El presidente Municipal C.D Leonardo Gómez Lomeli: mencionó que, no habiendo más asuntos por tratar, se declara concluida la presente sesión de ayuntamiento siendo las 8 :30 horas con 30 minutos del día 01 primero de octubre del año 2021, al interior de este recinto se declara formalmente clausurada la sesión de ayuntamiento siendo válidos los acuerdos que aquí tomamos.

Muchas gracias, que pasen buenos días.

[Handwritten signature]



C.D Leonardo Gómez Lomeli
Presidente Municipal de Mexitacán, Jalisco.

Joely Gómez

C. Cinthia Joely Jáuregui Gómez
Regidora propietaria

C. Leobardo Armas Muñoz
Regidor propietario



Lucia Colez E

C. Lucia González Estrada
Regidora propietaria

[Handwritten signature]

C. José de Jesús Martínez Sandoval
Regidor propietario

Handwritten notes on the left margin:
Juan Sandoval y
[Signature]



Mexticacán

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

stellanos Flores

stellanos Flores
Regidora propietaria

Pablo García Sandoval

C. Pablo García Sandoval
Regidor propietario

C. Nadia Noemí Ortiz Pérez
Regidora propietaria

Juan Sandoval Yáñez

C. Juan Sandoval Yáñez
Regidor propietario

Ma Teresa López García

C. Ma Teresa López García
Regidora propietaria

Anabel Alcalá

C. Anabel Alcalá
Regidora propietaria

[Handwritten scribble]



2024